



**BOLETÍN TRIBUTARIO - 153**

**SANCIONAN NUEVAS LEYES APROBATORIAS DE ACUERDOS  
BILATERALES SUSCRITOS POR COLOMBIA**

Se anexan las siguientes leyes:

- *Ley 1462 del 29 de junio de 2011*, por medio de la cual se aprueba el "ACUERDO BILATERAL PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA", firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008
- *Ley 1463 del 29 de junio de 2011*, por medio de la cual se aprueba el "ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA DE RÉGIMEN ESPECIAL FRONTERIZO PARA LAS LOCALIDADES DE TABATINGA (BRASIL) Y LETICIA (COLOMBIA)", firmado en Bogotá, D. C, a los 19 días del mes de septiembre de 2008.
- *Ley 1464 del 29 de junio de 2011*, por medio de la cual se aprueba el "ACUERDO BILATERAL PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA", elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010, y el "ENTENDIMIENTO SOBRE EL TRATO JUSTO Y EQUITATIVO EN EL ACUERDO BILATERAL DE INVERSIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA", firmado por los jefes negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009.

**SÍGUENOS EN TWITTER COMO *OrozcoAsociados***

ALO  
01 DE JULIO DE 2011

Dirección  
Calle 90 No. 13A - 20 OF. 704  
Bogotá D.C. - Colombia

Tels  
(57) (1) 2 566 933  
(57) (1) 2 566 934

Fax  
(57) (1) 2 566 941

E-mail  
contacto@albaluciaorozco.com  
albaluciaorozco@cable.net.co